CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 14 de Sesión Ordinaria

01 de agosto de 2016

* * *

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos del lunes primero de agosto de dos mil dieciséis, el Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, inicia la sesión.

* * *

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Sr. Elian Portuguez Carmona_**Presidente**
Licda. Karol Johanna Jiménez Barquero_**Vicepresidenta**
Bach. Ana Virginia Sandoval Núñez
Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero
Lic. Wagner Acevedo Picado

* * *

Regidores Suplentes

Ing. Placido Madrigal Araya
Lic. Gabriel Ricardo Rojas Arguedas
Licda. Aurora Carvajal Angulo
Licda. Ana Isabel Mora Ugalde

* * *

Síndicos Propietarios

Sra. Ilianette Picado Sánchez
Licda. Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz
Sr. Freddy Alberto Córdoba Soto
Sr. Cornelio Ramón Benavides Céspedes

* * *

Síndicos Suplentes

Sr. Antonio Cantero Madrigal
Sr. Christian Badilla Barrantes
Sra. Lelia Muñoz Granados
Sr. Mauricio González Alvarez
Sra. Katelyn Michelle Jara Jiménez

* * *

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves_____ ALCALDE MUNICIPAL
Margoth León Vásquez_____ SECRETARIA

* * *

Ausentes

Regidora suplente Candy Chavarría, síndica propietaria Erika García, síndica propietaria Cindy Arroyo.

Ejerce en calidad de síndico propietario el síndico suplente Antonio Cantero en sustitución de la síndica propietaria Erika García. Además, ejerce en calidad de síndico propietario el síndico suplente Mauricio González en sustitución de la síndica propietaria Cindy Arroyo.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de Actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del Señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de las Actas anteriores

1. Se conoce texto del Acta número Doce correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

Se somete a discusión.

Se somete a votación el Acta número Doce de Sesión Ordinaria, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 01 de agosto de 2016, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. María Luisa Oporta; texto que se transcribe a continuación:

Reciban un cordial saludo, la presente es para agradecerles la oportunidad y la confianza brindada de ese distinguido órgano colegiado para ocupar el puesto de Jefatura del Departamento de Auditoría Interna. Con muchos deseos y compromiso asumí la tarea y en esa línea me encontraba trabajando. Sin embargo, la semana pasada se me presentó una situación familiar imprevista que me ha llevado a tomar la decisión de renunciar de forma irrevocable a partir del día 05 de agosto del año en curso, con base en lo mencionado en el Código Municipal....

Artículo 133.- *Todo servidor municipal deberá pasar satisfactoriamente un período de prueba hasta de tres meses de servicio, contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de su nombramiento.*

Asimismo, dentro del período de prueba de hasta tres meses, cualquiera de las partes de la relación laboral está facultada para dar por terminada la relación laboral, sin responsabilidad para con la otra, lo cual se relaciona estrechamente con lo establecido en el Artículo 28 del Código de Trabajo.

SE ACUERDA:

1- Aceptar la renuncia de la Licda. María Luisa Oporta al puesto de Auditora Interna de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Comunicar a la Contraloría General de la República la renuncia de la Licda. María Luisa Oporta al puesto de Auditora Interna de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Autorizar a la Secretaria el Concejo Municipal notificar los respectivos acuerdos.
4- Trasladar el tema de la renuncia de la Licda. María Luisa Oporta al puesto de Auditora Interna de la Municipalidad de Esparza, a la comisión especial de nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza y al Asesor Legal del Concejo, para hacer las consultas de lo que procede en este caso. Se convoca a comisión para el viernes 05 de agosto de 2016 y se le solicita al Asesor Legal del Concejo que emita criterio al respecto e informe en en qué estado quedaría el recurso de revocatoria presentado por el Lic. Alonso Bermúdez ante el Contencioso Administrativo y presente el respectivo informe en esa sesión de trabajo de la comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio AME-300-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Una vez analizado el expediente, por parte de la Proveeduría Municipal, según oficio GA-PM-0260-2016, de fecha 28 de julio del 2016 me permito solicitar la aprobación del proceso de Contratación Administrativa, del Cartel para la Licitación Abreviada Nº 2016LA-000002-01 **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL EBAIS LAS PARCELAS DEL BARON EN SAN RAFAEL DE ESPARZA".**

La Comisión de Contratación Administrativa, la cual está integrada por el Lic. Juan Ramón Piedra Lazo, Proveedor Municipal, la Licda. Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa, Licda. Katherine Benavides Rivera, Asesora Legal, la Licda. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal y la Arq. Angélica Hidalgo Madrigal, Encargada de Obra Civil, mediante resolución de las doce horas del veintiséis de julio de dos mil dieciséis, aprobó el cartel para Licitación Abreviada 2016LA-000002-01 denominada "Construcción del edificio y obras complementarias del Ebais Las Parcelas del Barón En San Rafael de Esparza".

En razón de lo expuesto, le adjunto expediente, debidamente foliado, relacionado con el pliego de condiciones para la Licitación Abreviada 2016LA-000002-01, con el propósito que sea sometido su conocimiento y aprobación.

Recomiendo al Concejo Municipal lo siguiente:

I. Aprobar las recomendaciones de adjudicación de la Comisión de Contratación Administrativa que dice parcialmente a:

Rafael Piñar Venegas, cédula de identidad 6-0345-0803, el renglón N°1 "Construcción de Edificio" y el ítem N°1,4 y 9 del Renglón N°2 "Construcción de obras complementarias" por un monto total de ¢41.156.050.00(cuarenta y un millones ciento cincuenta y seis mil cincuenta colones exactos), con un plazo de entrega de ochenta y cinco días (85), hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.

II. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Administración a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio AME-299-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Una vez analizado el expediente, por parte de la Proveeduría Municipal, según oficio GA-PM-0251-2016, de fecha 26 de julio del 2016 me permito solicitar la aprobación del proceso de Contratación Administrativa, del Cartel para la Licitación Abreviada Nº 2016LA-000003-01 **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL EBAIS DE SANTA MARTA EN MACACONA DE ESPARZA".**

La Comisión de Contratación Administrativa, la cual está integrada por el Lic. Juan Ramón Piedra Lazo, Proveedor Municipal, la Licda. Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa, Licda. Katherine Benavides Rivera, Asesora Legal, la Licda. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal y la Arq. Angélica Hidalgo Madrigal, Encargada de Obra Civil, mediante resolución de las doce horas del veintiséis de julio de dos mil dieciséis, aprobó el cartel para Licitación Abreviada 2016LA-000003-01 denominada "Construcción del edificio y obras complementarias del Ebais de Santa Marta en Macacona de Esparza".

En razón de lo expuesto, le adjunto expediente, debidamente foliado, relacionado con el pliego de condiciones para la la Licitación Abreviada 2016LA-000003-01, con el propósito que sea sometido su conocimiento y aprobación.

Recomiendo al Concejo Municipal lo siguiente:

I. Aprobar las recomendaciones de adjudicación de la Comisión de Contratación Administrativa que dice parcialmente a:

II. Rafael Piñar Venegas, cédula de identidad 6-0345-0803, el renglón N°1 "Construcción de Edificio" y el ítem N°1, "Aceras perimetrales y de ingreso a la propiedad en concreto" (únicamente por 80 metros cuadrados) del Reglón N°2 "Construcción de obras complementarias" por un monto total de ¢40.345.360.00(cuarenta millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta colones exactos), con un plazo de entrega de ciento diecinueve días (119), días naturales contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Regidora Ana Virginia Sandoval, este es un tema que urge, bendita la hora en que se va a construir ese Ebais en Santa Marta y El Barón, porque la Clínica de Esparza es muy pequeña y abrir un poco más el servicio para los distritos hace que se recargue menos. Celebro la decisión de construir estos edificios.

Presidente Elian Portuguez, esto es un gran logro para cada una de las comunidades.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Administración a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio AME-301-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Remito a ustedes expediente relacionado con el cartel para el remate N°1-2016 denominado "Remate del Derecho de llaves para el arrendamiento del Local comercial N°2 del Mercado Municipal". Para el conocimiento y aprobación.

El regidor Plácido Madrigal solicita que se le envíe una copia del cartel a la Comisión Especial del Mercado.

SE ACUERDA: Aprobar la apertura del cartel para el remate N°1-2016 denominado "Remate del Derecho de llaves para el arrendamiento del Local comercial N°2 del Mercado Municipal", presentado por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio JVC-018-2016 de fecha 27 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Extraordinaria Nº 003-2016, según Articulo I, inciso **uno,** celebrada el Miércoles 27 de julio de 2016 acordó lo siguiente:

1. Se conoce anexo a la propuesta de presupuesto extraordinario primer desembolso Ley 9329 del 1 de enero 2016, solicitado por el Concejo Municipal, la cual se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD ESPARZA

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

PROPUESTA DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PRIMER DESEMBOLSO LEY 9329 DEL 1 DE ENERO 2016

"Primera Ley especial para la transferencia de competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal

MONTO DE PRESUPUESTAR ¢187.923.247,00

NÚMERO	PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PLAN QUINQUENAL	CALLES A INTERVENIR	MONTO
1	➢ Mantenimiento de al menos 3.2 km de caminos vecinales, mediante la colocación de carpeta	➢ Compra y colocación de mezcla asfáltica como superficie de ruedo para mejorar caminos en asfalto del Cantón	Año 4	➢ 6-02-12 Calle Tejar ➢ 6-02-23 Cuadrantes Riviera ➢ 6-02-19 Cuadrantes Esparza Centro ➢ 6-02-20 Cuadrantes Marañonal	**¢100.923.234,00**
2	➢ Mantenimiento de al	➢ Colocación de lastre	Año 3	➢ 6-02-09 Cementerio	**¢20.000.000,00**

	menos 5 km de caminos vecinales, mediante la compa de lastre (PQ)	quebrado en caminos del Cantón, así como compra de agregados para realizar cunetas, pasos de agua, entre otros.	(para contrapartida del PVRC-1 préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo)	Esparza-Jocote	
3	➢ Mantenimiento y mejoras de 3 puentes del Cantón	➢ Pintura demarcación, limpieza y barandas de protección	Año 3 y 4	➢ Quebrada Honda Chumical, Río Esparza Humo, Barón	**¢8.000.000,00**
4	➢ Mantenimiento de al menos 3 km de caminos asfaltados mediante la colocación de un resello (TS2)	➢ 1500 m^2 de tratamiento asfáltico en dos riegos, para mejorar aquellas calles con tratamiento que superó la vida útil	Año 3	➢ 6-02-13 Calle Molejones ➢ 6-02-22 Cuadrantes Tres Marías	**¢32.000.000,00**
5	➢ Mantenimiento de al menos 3 km de caminos vecinales mediante la construcción de encauzamientos pluviales	➢ Construcción de al menos 1000 m de encauzamientos pluviales en diferentes caminos del Cantón que así lo requieran, priorizando aquellos que tengan compromisos con el PVRC-1, préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo	BID	➢ 6-02-07 Juanilama-Humo ➢ 6-02-09 Cementerio Esparza-Jocote	**¢27.000.000,00**
SUBTOTAL ¢187.923.247,00					

SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de presupuesto extraordinario primer desembolso Ley 9329 del 1 de enero 2016, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Regidor suplente Plácido Araya comenta, excelente la definición que tuvo la Junta Vial en cuanto indica exactamente el destino de la partida y muy bien descrito. Felicito a la Junta Vial por la descripción que se hizo, sabiendo yo que en el transcurso del tiempo si se necesitase alguna modificación presupuestaria es legalmente flexible hacerlo, me alegra mucho la propuesta de la Junta Vial.

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de presupuesto extraordinario primer desembolso Ley 9329 del 1 de enero 2016, presentado por la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota de fecha 22 de julio de 2016, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos del Barrio Tito Cano, ubicado 200 m. sur y 50 oeste del Ministerio de Salud, Esparza centro, firman 17 vecinos; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo. Dios llene de bendiciones y sabiduría a funcionarios de esta institución, para el logro de sus objetivos.

La presente nota es petitoria y si está al alcance de ustedes, la reparación de la calle, Barrio Tito Cano ubicada 200 metros sur 50 oeste del ministerio de salud, Esparza Centro, ya que

ésta se encuentra muy deteriorada. Asimismo recordarles la continuidad del proyecto de embellecimiento de las zonas verdes del parquecito.

Agradeciéndoles el gran aporte a nuestro barrio, se despide muy atentamente los siguientes firmantes.

Vecinos Barrio Tito Cano."

Regidora Ana Virginia Sandoval, en la modificación presupuestaria viene algo para el arreglo de la calle Tito Cano, si no me equivoco.

Alcalde, en lo que se aprobó va el código de las calles del Espíritu Santo, son como 100 metros entonces dentro de eso se puede arreglar de esa calle.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del grupo de vecinos del Barrio Tito Cano, a la Junta Vial con copia a la Administración Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce oficio ECO-274-2016 vía correo electrónico de fecha 26 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Legislativas la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que tiene en estudio el proyecto de ley: **"Ley marco del contrato de Factoreo",** expediente legislativo Nº 19957 en sesión Nº 11 de este órgano celebrada el día 20 de junio de los corrientes, aprobó la siguiente moción:

"Para que se consulte el proyecto de ley a:

- **Asociación Bancaria Costarricense**
- **Banco Central de Costa Rica**
- **Bancos del Sistema Bancario Nacional**
- **Cámara de Factoreo**
- **Cámara Bancos e Instituciones Financieras**
- **Cámara de Industrias de Costa Rica**
- **Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación**
- **Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria**
- **CRECEX**
- **Superintendencia General de Entidades Financieras**
- **Cámara Costarricense de Hoteles y Afines**
- **Cámara de Comercio de Costa Rica**
- **Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero**
- **Unión Costarricense de Cámaras y Asociados del Sector Empresarial Privado**
- **Instituto Costarricense de Electricidad**
- **Ministerio de Ciencia y Tecnología**
- **Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía Industria y Comercio**
- **Ministerio de Economía**
- **Municipalidades del país**
- **Instituciones autónomas del país".**

Con el propósito de conocer su estimable criterio, se adjunta el texto en mención.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o

ente consultado, **ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.**

Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio ECO-274-2016 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce oficio TUR-56-2016 vía correo electrónico de fecha 26 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza con jurisdicción en la Zona Urbana Litoral, por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

La Comisión Permanente Especial de Turismo que tiene en estudio el proyecto de ley: **"AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N° 9242 DE 06 DE MAYO 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N° 9221 DE 25 DE ABRIL DE 2014",** expediente legislativo Nº 19885 en sesión Nº 4 de este órgano celebrada el día 23 de junio, aprobó la siguiente moción:

"Para que se le solicite a las municipalidades con jurisdicción en la zona urbana litoral de conformidad con la Ley N°9221 lo siguiente:

Un informe sobre las gestiones que han realizado desde el 25 de abril de 2014, fecha de la entrada en vigencia de la citada ley para garantizar el cumplimiento de su Transitorio I.

El estado de los Planes Reguladores requeridos de conformidad con la Ley N°9221 del 27 de marzo de 2014 y la Ley N°9242 del 06 de mayo de 2014".

Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio TUR-56-2016 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. Asimismo, se traslada copia a la Comisión Zona Marítimo Terrestre y al Encargado de Zona Marítimo Terrestre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce oficio DREP-SCE-07-49-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Karol Arroyo Vásquez Supervisora de Centros Educativos Circuito 07 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Les saludo muy respetuosamente y deseo éxito en su digna y valiosa labor para nuestro cantón.

De conformidad con la ley 8220 y de acuerdo al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en su Artículo 13 dice:

"Las Juntas serán nombradas directamente por el Concejo Municipal respectivo. Cuando se trate de Juntas de Educación, el Asesor Supervisor de Educación propondrá al Concejo cinco

ternas que propongan los respectivos directores de su jurisdicción y de cada una de ellas se elegirá un miembro para integrar la Junta. En ningún caso la misma persona podrá ir en dos o más ternas simultáneamente, salvo que por razones de población o manifiesto desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se imposibilite la integración de las ternas, cuyo caso, se remitirá la nómina y se darán las explicaciones correspondientes, les adjunto lo siguiente"

Le envio lo siguiente:

Las ternas con la solicitud para el nombramiento de la Nómina que formará la Junta de Educación de la Escuela El Barón, código 2790, tramitados por la Directora de la Institución, Licda. Ester Salas Aguilar.

Desde mi oficina Supervisión circuito 07 propongo las siguientes ternas, que son para la elección de los miembros de la Junta de Educación. Por vencimiento de la junta actual.

Terna #1

Nombre	Cédula
Nómina	
Yesenia Hernández López	**503110299**
Roxana Rojas Jiménez	602870133
Luis Daniel Vega Chaves	604380006

Tema #2

Nombre	Cédula
Nómina	
Laura Chaves Aguilar	**204850142**
Yahaira Méndez Díaz	603180729
Mariela González Vega	1010050221

Tema #3

Nombre	Cédula
Nómina	
Wendy Chaves Delgado	**603420853**
Mazioth Montova Porras	602810166
Miguel Angel Cortés Rojas	602360061

Tema #4

Nombre	Cédula
Nómina	
Susana Panameño Avendaño	**109300535**
Ariana Vanessa Muñoz Vargas	603790011
Karla Seque ira Rodríguez	603720333

Tema #5

Nombre	Cédula
Nómina	
Sandra Rojas Barrantes	**603600206**
José Alberto Aguirre Mora	602660373
José Arnoldo Naranjo Arias	601990637

El señor Presidente Municipal somete a votación la petición de la Supervisora del Circuito 07 de Esparza.

SE ACUERDA: Nombrar a: Yesenia Hernández López cédula número 503110299, Laura Chaves Aguilar cédula número 204850142, Wendy Chaves Delgado cédula número 603420853, Susana Panameño Avendaño cédula número 109300535, Sandra Rojas Barrantes cédula número 603600206, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Barón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce oficio AME-296-2016 de fecha 29 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio GOT-EC-254-2016, firmado por el encargado de catastro donde indica las correcciones en los planos del señor Fulvio Jiménez Fonseca, se adjunta oficio.

El oficio GOT-EC-254-2016 de fecha 28 de julio de 2016, firmado por el encargado de catastro; que dice:

"Se recibe las correcciones solicitadas en los planos del señor Fulvio Jiménez Fonseca con respecto a la segregación frente a servidumbre de paso en San Rafael de Esparza, con Minuta de Rechazo 2014-89002-C, 2014-88990-C, 2014-88991-C y 2015-35021-C sobre la finca 6200695-000.

Dichas correcciones corresponden a indicar el ancho de la acera en los planos, así como indicar 4.00 m de ancho de la servidumbre de paso, según establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

Después de realizar la revisión de los planos corregidos, le solicito elevar esta solicitud al Concejo Municipal para su análisis y aprobación de dicho fraccionamiento."

SE ACUERDA: Trasladar el oficio GOT-EC-254-2016 del encargado de catastro, a la Comisión de Obras Públicas, para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite Urgente

No se presentan asuntos de trámite urgente.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

No se presentan dictámenes de comisión.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

No se presentan informes de Asesoría por estar de vacaciones el Asesor Legal.

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTÍCULO VII
Mociones del Señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, los asuntos los presentó en la correspondencia. Le solicita a la Comisión de Obras Públicas colaboración para

que se puedan reunir en esta semana y los puedan acompañar los miembros de la Comisión de Contratación Administrativa para que les puedan evacuar las consultas que tengan referente a los dos procesos de contratación.

Se programa reunión de la Comisión de Obras Pública para el miércoles 03 de agosto a las 3:00 p.m.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

1- Regidor suplente Aurora Carvajal: quiero dar un agradecimiento porque como muchos saben mi papá murió el 16 de julio y unas horas después llegaron con un gran arreglo de flores muy hermoso de parte del Concejo Municipal, le agradezco a las personas que intervinieron en eso y a los que se hicieron presentes también, para mí fue muy importante.

2- Regidora suplente Candy Chavarría hace una observación con respecto a lo que sucedió en la sesión extraordinaria del viernes, se debería tener un mejor manejo de la sesión, es una sugerencia con todo respeto, por seguridad, entonces al inicio decirles a las personas que se atiendan en audiencia como se va a manejar para que no se haga un desorden ni haya conflictos.

Regidor suplente Plácido Madrigal, respecto a ese mismo tema, con todo respecto, el presidente tiene que presidir y marcar la pauta, en este sentido ya ha ocurrido en dos sesiones, en la sesión que vinieron los vecinos del asunto de Tivives se extendió uno de ellos demasiado tiempo y también observé que en la sesión del viernes una vecina ni siquiera pidió la palabra y un señor hablaba mientras otro vecino estaba hablando, eso yo con todo respeto como miembro del Concejo le suplico al señor presidente por favor que cuando llegue la sesión marque la pauta, hay instrucciones, hay reglamento de sesiones el cual indica como se manejan las audiencias para que no se desordene y no se pierda precisión del acta. Al pueblo definitivamente hay que recibirlo, pero también hay que delimitar, porque aquí hay que estar con una línea, dentro de un marco de un orden que se debe respetar. Otra cosa, nosotros estamos en la mayor disposición de escuchar, pero en orden.

Presidente Municipal Elian Portuguez en la sesión anterior si se explicó que contaban con 15 minutos para exponer, pero es un poco difícil, con las demás audiencias voy a explicar como se manejan.

4.- Regidor suplente Gabriel Rojas se excusa porque la semana pasada no pudo asistir a la sesión, porque los martes, jueves y viernes sale de su trabajo a las 7 de la noche, por lo que este jueves tampoco puede asistir.

5.- Regidora Karol Jiménez, ahora que vamos a empezar a ver presupuesto me gustaría que tomáramos en cuenta, en la empresa donde trabajo se nos han venido problemas por las horas extras cambiadas por tiempo, yo sé que aquí con la señora secretaria y con el asesor Olivier López se practica eso, nosotros hemos tenido problemas legales por eso mismo, yo ya anduve investigando, pregunté legalmente y tengo ciertas resoluciones de Contenciosos que se han resuelto, esto para tomarlo en cuenta para el presupuesto ordinario e incluir recursos con el fin de evitarnos futuros problemas.

6.- Síndica Tatiana Simpson hace una observación, trae una nota con el fin de que se le brinde un reconocimiento a los atletas que ganaron medallas y que representaron a nuestro cantón y país, es importante hacerles ver que el Concejo los está apoyando a la juventud y al deporte, le pide que se invite a la próxima sesión ordinaria a los atletas del cantón de Esparza, para que se les haga un reconocimiento, solicita que tengan presente esto.

Menciona la regidora Ana Virginia Sandoval que se tendría que presentar mediante moción porque en este espacio no se pueden tomar acuerdos.

Regidor Elian Portuguez, excelente la observación de la síndica Tatiana Simpson.

Tatiana Simpson por otra parte, se excusa porque no puede estar presente en la sesión extraordinaria de este miércoles.

6.- Regidor Hugo Ugalde informa que la reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto no se pudo llevar a cabo, debido a que no hubo quórum.

*** * ***

Al ser las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del lunes primero de agosto de dos mil dieciséis, el señor Presidente Municipal da por finaliza la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**